

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 29

2 9 ABR 2016

DEC. ALC. EXENTO N°1672 /2016.

## LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Memorándum N°426 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 26.04.2016, el Ingreso N°772 de Administración y Finanzas de fecha 27.04.2016, que autoriza la adquisición de "PACK DE ARTÍCULOS DE ASEO", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUEBESE, la adquisición de los bienes solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID 68999, 976872, 863962, 975996, 1180211, 70390, 976644, 1031778, 979646, 976080, 979650, 975094, 211557, 1028560 y 960827 con la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N°96.556.940-5, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°516 de fecha 29.04.2016, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

PGM/fixv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.